GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Las ventajas de CartaSinSobre

Actualidad Empresarial | 22/10/2022 | 00:00

El rápido avance de la tecnología ha permitido a las personas disfrutar de una serie de beneficios que habrían sido impensables hace décadas.

Tal es el caso de los trámites postales y burocráticos, procesos engorrosos que los ciudadanos deben atravesar.

En este aspecto, CartaSinSobre es una plataforma web que permite realizar operaciones que se ejecutan diariamente en una oficina postal y en la administración pública española sin salir de casa.

De este modo, es posible obtener un certificado digital, activar una firma electrónica cualificada, asignar una fecha y hora fiable a un documento informático y enviar un fax gratuito o un burofax postal de forma rápida y sencilla.

Disponer de una oficina postal online las 24 horas

CartaSinSobre está disponible todos los días del año, las 24 horas. Así, los usuarios pueden acceder a esta Oficina Postal Virtual desde el ordenador, tablet o dispositivo móvil, en cualquier momento y desde cualquier lugar, sin necesidad de desplazarse y hacer cola y sin perder el tiempo.

Todos los servicios están pensados para que los usuarios tengan la mejor experiencia posible al navegar por dicha plataforma web, con un servicio de atención al cliente especializado y fácil de contactar a través de email, teléfono gratuito o WhatsApp como soporte de ayuda.

Además, son servicios online con plena validez legal en España y Europa, puesto que se basan en el Reglamento UE 910/2014, más conocido como Reglamento eIDAS, normativa única y estandarizada que se aplica en todos los Estados miembros de la Comunidad Europea, la cual ofrece un marco jurídico para la identificación electrónica y los servicios de confianza.

La legalidad de estos servicios online

Los servicios online prestados por CartaSinSobre tienen un alto margen de seguridad y cumple con todas las leyes de privacidad y tratamiento de los datos de los usuarios.

Esto es de suma importancia por tratarse de servicios que necesitan, por ley, reconocer inequívocamente a la persona que los está utilizando.

Tal es el caso del certificado digital, el cual es emitido por un prestador de servicios de confianza cualificado que actúa como tercero de confianza y que, para obtenerlo es necesario el reconocimiento online de la persona mediante una video identificación, ya que con dicho certificado el usuario puede navegar por las sedes electrónicas de la administración pública nacional y realizar trámites vía telemática.

Por otra parte, la firma digital de CartaSinSobre es una firma electrónica cualificada, única con el mismo valor legal que una firma manuscrita y para obtenerla también es necesario el reconocimiento online mediante una video identificación, garantizando con certeza la autenticidad, integridad, no repudio e inmodificabilidad del documento informático firmado, así como su trazabilidad de forma inequívoca hasta el autor.

Además de estos, CartaSinSobre dispone de otros servicios que facilitan la gestión de documentos que se pueden consultar a través de su página web.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/187958-las-ventajas-de-cartasinsobre.htm